

# ¿Cómo se hace justicia?

## Un cuento y algo más



**Clikeá para saber  
cómo recorrer  
esta presentación**

Basado en el fascículo N°13 de *Entender y Participar*. [¿Cómo se hace justicia?, Graciela Montes]

Editado por Página/12 y Libros del Quirquincho. Disponible en el Merkaz lehuda Amijai.

# ¿Cómo se hace justicia?

Esta presentación está basada en una publicación destinada a explicarle a los chicos cómo son los procedimientos judiciales, cómo organiza un país su convivencia y su justicia.

Sin embargo, en el contexto de impunidad en el que vivimos, esto parece difícil de entender para todos, y la lectura más bien se vuelve irónica. Comenzamos a pensar que tal vez es más apropiada para un juez, o un fiscal de la nación que para nuestros *janijim/talmidim*.

El juicio por el atentado a la AMIA, precisamente, es un contra-ejemplo de **cómo se hace justicia**. Les ofrecemos algunos datos...



# El caso AMIA

(para leer con ayuda)

**Les proponemos entonces, dos formas de recorrer la presentación:**

1. **Linealmente**: Como un simple relato acerca de qué es la justicia (**Comenzando por el relato** y haciendo click en las diapositivas)
2. **Haciendo click en los vínculos**: (**Comenzando por el relato** y haciendo click en las palabras subrayadas que te llevan a páginas con datos del caso AMIA)

Como una invitación a contrastar lo sucedido con **el Caso AMIA**, con aquello que debería ser un procedimiento judicial, y entonces volver a sorprendernos, indignarnos y movilizarnos.

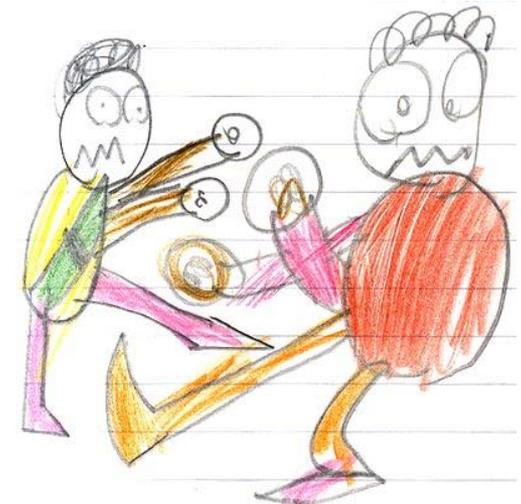
**Ir a comienzo del relato**

Hay cosas que son justas y hay cosas que son injustas.

Cuando hago lío y me retan, no me quejo: es justo.

A mí me gustan las cosas justas, las cosas injustas me dan rabia.

Los chicos nos enojamos cuando los grandes son injustos con nosotros, pero entre los grandes, **¿CÓMO SE HACE JUSTICIA?**



- Los grandes también tenemos necesidad de justicia. Cuando alguien nos hace daño sentimos necesidad de que se lo castigue.

¡Claro! Cuando un compañero me da un empujón yo se lo devuelvo. Empujón por empujón. Ojo por ojo, diente por diente.

Esa manera de hacer justicia es demasiado peligrosa en una sociedad. Puede haber errores, pueden cometerse nuevas injusticias. Imagínense lo que podría suceder si cada uno hiciera justicia por su propia mano y se vengara de lo que otro le hizo. ¡La vida en común sería imposible!



Pero entonces, ¿cómo se hace justicia?

En nuestra sociedad los únicos que pueden hacer justicia son los jueces. Así como hay un Poder Legislativo, que se ocupa de hacer las leyes, y un Poder Ejecutivo, que se ocupa de administrar al país, también hay un Poder Judicial que se ocupa de hacer justicia. El poder judicial está formado por jueces, que son justamente los encargados de hacer justicia.

Los jueces son los defensores de la ley. Conocen muy bien nuestra Constitución y todas nuestras leyes. Si algún habitante viola esas leyes ellos lo pueden castigar. Los jueces castigan a los que cometen delitos.

Porque los jueces dicen qué es justo y qué es injusto según la ley.

**Viene a ser como el árbitro en los partidos de fútbol.**

Claro, el árbitro es una especie de juez porque no pertenece a ninguno de los dos equipos y está interesado en que se respeten las reglas -o leyes- del fútbol.





Yo creía que era la policía la que castigaba a los ladrones...

La policía no hace justicia.

La policía tiene la obligación de defender a la población.

Si un policía ve que alguien está lastimando a otro, puede intervenir y detener al que hace daño. Pero no puede castigarlo. El juez es el que tiene que juzgar al detenido y si lo encuentra culpable castigarlo.

¿Y todos los jueces son justos?

Todos los jueces deberían ser justos, esa es su obligación. Cuando un juez jura como juez promete que va a ser justo y que va a respetar las leyes, sobre todo la Constitución. Si un juez no es justo tiene que dejar de ser juez.



¿Y el juez tarda mucho en hacer justicia?

La justicia nunca corre, es más bien lenta. Los juicios suelen ser largos, duran meses... a veces años. Los jueces andan despacio, paso a paso, sin saltarse nada para no equivocarse.



Mi tía es abogada y dice que a veces en un solo juicio se juntan montañas de papeles.

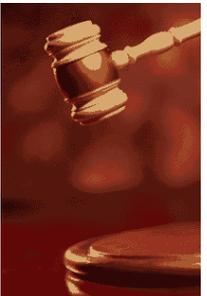


En los juicios escritos es así. Son más lentos porque todos escriben lo que quieren decir en lugar de hablarlo. El secretario del juzgado ordena, muy prolijamente, todos los escritos del juicio y forma carpetas que poco a poco van engordando... ¡Y hasta cose los papeles para que no se pierdan!

En los juicios escritos el juez tiene que leer muchísimo antes de dar su opinión.

A mí me gusta cuando todos hablan, es más emocionante... ¡Como en las películas!

Esos son los juicios orales. Todos hablan, el juez escucha y al final dicta la sentencia. En nuestro país lo más común es que los juicios tengan una parte oral y una escrita.



**Pero ¿y si el juez se equivoca?**

Si una de las partes -el acusador o el acusado- piensa que el juez no hizo justicia sino injusticia, puede protestar. Esto se llama **apelación**. El que está disconforme con la sentencia del juez apela a un grupo de jueces, que se llama Cámara de Apelaciones, y que son los encargados de revisar los juicios de otros jueces.

**Qué importante es elegir buenos jueces. Porque ningún pueblo puede ser feliz sin confiar en la justicia**



Ir a la última diapositiva (saltar datos AMIA)



# El caso AMIA

(para leer con ayuda)

## Los jueces castigan a los que cometen delitos:

El 29 de octubre de 2004, pasados más de 10 años del atentado, se conoció el fallo del tribunal oral que declara la absolución de los acusados. Esto quiere decir que, por falta de pruebas, a 12 años del atentado a la AMIA no hay ningún detenido.



Volver al relato



# El caso AMIA

(para leer con ayuda)

## La policía tiene la obligación de defender a la población:

La sentencia declarada en el caso AMIA demostró que la policía y otros funcionarios estuvieron dedicados a encubrir pistas y pruebas, más que a descubrirlas.



Volver al relato



# El caso AMIA

(para leer con ayuda)

## Respetar las leyes:

La investigación del caso AMIA estuvo plagada de irregularidades, esto significa que los procedimientos que se usaron para conocer lo que sucedió, se realizaron **fuera de la ley** y por lo tanto no existen pruebas validas.



Volver al relato



# El caso AMIA

(para leer con ayuda)

## Los juicios suelen ser largos:

Desde que ocurrió el atentado el **18 de julio de 1994**, hasta la sentencia del juicio oral (2004), pasaron 10 años, y el resultado fue: **inada!**



Volver al relato



# El caso AMIA

(para leer con ayuda)

## Los escritos del juicio:

El caso AMIA está conformado por 500 cuerpos de aproximadamente 200 fojas cada uno, eso es más de **100.000 fojas** (documentos, hojas).



Volver al relato



# El caso AMIA

(para leer con ayuda)

## Una parte oral y una escrita:

El juicio del caso AMIA tuvo dos partes, una escrita y una oral.

La primera parte duró 6 años hasta que en el 2001 pasó a juicio oral, hasta finalizar en el 2004 con la declaración de su nulidad.



Volver al relato



# El caso AMIA

(para leer con ayuda)

## Apelación:

El saldo del juicio declarado nulo fue la separación de la causa y el pedido de juicio político al juez Galeano. Además, algunos de los grupos demandantes (Memoria Activa, CELS/CEJIL) presentaron una denuncia contra el Estado Argentino ante un Tribunal Internacional (la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A.).



Volver al relato

**"צדק צדק תרדף"**

**דברים טז, 20**

**"JUSTICIA, JUSTICIA  
PERSEGUIRÁS"**

Deuteronomio, 16: 20

Merkaz • מרכז  
Iehuda Amijai • יהודה עמיחי  
Centro de Recursos Educativos

Un servicio educativo de



Con el auspicio de



הסוכנות היהודית לארץ ישראל  
Agencia Judía para Israel

UJA Federation  
of New York